



AUTORIZACION PARA LA CONTRATACION

EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL CALDAS

CONSIDERANDO

Que el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Caldas requiere la contratación de los servicios de *cuarenta (40)* personas naturales para para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR POR PERÍODO FIJO EN EL CENTRO DE COMERCIOS Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL (APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y DISEÑO DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE) PRESENCIALES Y/O VIRTUALES, ACTUANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD, DE FORMA INDEPENDIENTE CON PLENA AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y EJECUTIVA"

Que, de acuerdo con certificación expedida por el director regional, aun existiendo personal de planta, este no es suficiente para cubrir el presente objeto contractual.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Contratar los servicios personales de *cuarenta (40)* personas naturales para:

Objeto:	"PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR POR PERÍODO FIJO EN EL CENTRO DE COMERCIOS Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL (APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y DISEÑO DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE) PRESENCIALES Y/O VIRTUALES, ACTUANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD, DE FORMA INDEPENDIENTE CON PLENA AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y EJECUTIVA"
Valor:	Se fija como valor total para el contrato la suma de SETECIENTOS NUEVE MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$709.069.980). Esta suma será pagada al contratista proporcional a los días contratados respecto a la siguiente tarifa mensual: \$ 4.096.830 o \$ 3.167.250 de acuerdo con su formación profesional y con el plan de contratación de instructores anexo 2.
Plazo:	<i>Para el contrato, el plazo será a partir del 06 de febrero y/o a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución sin exceder la fecha límite del calendario académico establecido para la vigencia 2023.</i> <i>El periodo de ejecución para cada área se encuentra en el Anexo 2 de Contratación de instructores.</i>



CDP:	523 de 09 de enero de 2023
------	----------------------------

Manizales, enero de 2023

Autorización Nro: _____

LUIS ALEJANDRO TREJOS RUIZ
DIRECTOR SENA REGIONAL CALDAS

Proyectó: Andrea del Pilar Ferlin Vélez – Profesional G02 

VoBo: Jhon Harold Ortiz Valencia Subdirector (e) Centro de Comercio y Servicios. 